



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Directora:
Lic. Harlette Rodríguez Menéndez

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO ARQUITECTO RAFAEL PUGA TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 quince de enero del 2001 dos mil uno, el H. Ayuntamiento de Querétaro emitió el Acuerdo relativo a la Autorización de Nomenclatura del Fraccionamiento denominado "La Aurora", Delegación Felipe Carrillo Puerto, el cual señala textualmente:

“ . . . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 34 FRACCIÓN II, 45 FRACCIONES III, VI, VIII Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 189 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO; CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO RESOLVER LO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA AURORA", DELEGACIÓN FELIPE CARRILLO PUERTO.

CONSIDERANDOS

1.- Con fecha 13 de septiembre del 2000, el C. Jesús Ruíz Ortiz, Apoderado General de INMOBILIARIA ALFA DE QUERÉTARO, S. A. DE C. V., solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento la Autorización de Nomenclatura y Numeración Oficial de las Calles del Fraccionamiento denominado "La Aurora", perteneciente a la Delegación Felipe Carrillo Puerto.

2.- Con fecha 17 de noviembre de 2000, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, Diagnóstico Técnico con Folio No. 119/2000, suscrito por el Director de Desarrollo Urbano Municipal, mediante el cual emite la siguiente opinión:

SUMARIO

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo que aprueba la Nomenclatura del Fraccionamiento "La Aurora", ubicado en la Delegación Felipe Carrillo Puerto, Qro. 131

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 133

INFORMES AL TELEFONO 01 (42) 14-24-00

2.1.- El Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "La Aurora", se localiza en la colindancia poniente de la Localidad de Santa María Magdalena, Delegación Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, con una superficie de 73,438.17m2.

2.2.- La Nomenclatura propuesta por la Comisión de Educación y Cultura se detalla a continuación:

- Boreal.
- Resplandor.
- Estrella del Sur.
- Aire.
- Celeste.
- Mañanita.
- Estrella del Norte.
- Ecuador.
- Estrella Polar.
- Prolongación de José Ma. Morelos (continuidad de Sta. Ma. Magdalena).
- Calle San José (tramo de Calle Santa María Magdalena).

2.3.- Una vez realizado el análisis correspondiente y haber verificado en los archivos

de esa Dirección, se constató que la propuesta de Nomenclatura antes mencionada no se repite con las ya existentes en la Ciudad.

2.4.- Esa Dirección no tiene inconveniente en emitir Dictamen Técnico favorable para la Autorización de Nomenclatura del Fraccionamiento "La Aurora".

3.- Con fecha 22 de diciembre de 2000, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el Oficio DI/434/2000, suscrito por el Director de Ingresos del Municipio, mediante el cual envía Analítico de Nomenclatura del Fraccionamiento "La Aurora". . .

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Querétaro, en el Punto Tercero, Apartado II, inciso b) del Acta, aprobó por unanimidad de votos posibles el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Nomenclatura del Fraccionamiento "La Aurora", perteneciente a la Delegación Felipe Carrillo Puerto, con las siguientes denominaciones:

PAGO POR DERECHOS DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO "LA AURORA"

DENOMINACIÓN	LONGITUD METROS LINEALES	PRIMEROS 100 METROS LINEALES 6.59 D.S.M. A \$32.70	LONGITUD EXCEDENTE 1.65 D.S.M. POR CADA 10 METROS LINEALES	IMPORTE DEL DERECHO	25% ADICIONAL	TOTAL A PAGAR
BOREAL	162.00	215.49	334.49	549.98	137.49	\$ 687.47
RESPLANDOR	162.00	215.49	334.49	549.98	137.49	\$ 687.47
ESTRELLA DELSUR	162.00	215.49	334.49	549.98	137.49	\$ 687.47
AIRE	162.00	215.49	334.49	549.98	137.49	\$ 687.47
CELESTE	162.00	215.49	334.49	549.98	137.49	\$ 687.47
MANANITA	457.00	215.49	1,926.05	2,141.54	535.38	\$2,676.92
ESTRELLA DEL NORTE	447.00	215.49	1,872.06	2,087.55	521.88	\$2,609.43
ECUADOR	429.00	215.49	1,774.95	1,990.44	497.61	\$2,488.05
ESTRELLA POLAR	300.00	215.49	1,079.00	1,294.49	323.62	\$1,618.11
PROLOG. JOSE MA. MORELOS (CONTINUIDAD DE STA. MA. MAGDALENA)	138.00	215.49	366.86	582.35	145.58	\$ 727.93
CALLE SAN JOSE (TRAMO DE CALLE STA. MA. MAGDALENA)	88.00	215.49	0.00	215.49	53.87	\$ 269.36
TOTAL A PAGAR						\$13,827.15

(TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M. N.)

SEGUNDO.- El fraccionador deberá pagar en la Tesorería Municipal por concepto de Derechos de Nomenclatura del Fraccionamiento "La Aurora", la cantidad de \$13,827.15 (TRECE MIL

OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M.N.).

TERCERO.- Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal, a costa del Promotor.

CUARTO.- Cumplimentado lo anterior, el presente Acuerdo deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

QUINTO.- En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

SEXTO.- Comuníquese el presente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado, Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio, Tesorería Municipal, Delegación Felipe

Carrillo Puerto y a la INMOBILIARIA ALFA DE QUERÉTARO, S. A. de C. V., a través del C. J. Jesús Ruíz Ortiz, Apoderado General. . .”.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL UNO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
-----DOY FE.-----

**ARQ. RAFAEL PUGA TOVAR,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

UNICA PUBLICACION

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

EDICTO

TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO

PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO DE REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PABLO KONSTANTINO ROMO H. en contra de FLAVIO ORTIZ ROBLES Y BENITO ORTIZ ROBLES expediente 719/93, se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 08 de Marzo del año en curso, a las 10:00 horas en el local de este H. Juzgado.

SE REMATA: Un predio consistente en comercio y casa habitación (obra negra) ubicado en calle Carrillo Puerto sin número, colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, Tulancingo Hgo.

Otro predio consistente en una casa habitación ubicada en Avenida Fulton número 18, fraccionamiento valle de oro, San Juan del Río Querétaro.

Otro predio consistente en un predio rústico ubicado en Tecocomulco, Municipio de Cuautepec, Hidalgo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) del primero de los predios Del segundo la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y del tercero de los predios antes mencionados la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$315,000.00

(TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los presentes edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico OFICIAL DEL ESTADO, en el de mayor circulación en la Entidad, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación de los inmuebles objeto del Remate.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**ACTUARIO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO HGO. A 12 ENERO DEL 2001**

LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ

SEGUNDA PUBLICACION

EDICTO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

C. JOSE ALFREDO LIRA MORALES.

PRESENTES.

Por medio del presente edicto, hago de su conocimiento que en el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial de Querétaro, Qro., fue radicado el expediente número 802/98, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que sobre PAGO DE PESOS promueve en este Juzgado ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR, S.C. en contra de CIPRIANO VENEGAS SOLIS, JOSE ALFREDO LIRA MORALES y otro, y al ignorarse su domicilio, por medio de este conducto, los emplazo para que en el término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto en un periódico de mayor

circulación en el Estado, den contestación a la demanda enderezada en su contra y opongán las excepciones que tengan que hacer valer a su favor, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos de la demanda y por precluido su derecho no ejercitado en tiempo. Así mismo, dentro del plazo citado anteriormente, deberán de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no señalarlo, todas las notificaciones, aún las de carácter personal les surtirán efectos por listas, lo anterior con fundamento en los artículos 111 y 121 de la Ley Adjetiva Civil Estatal aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

En la Secretaría de este Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial con domicilio en Avenida Luis Vega y Monroy 1101, Colonia Plazas del Sol de esta Ciudad, se encuentran a su disposición las correspondientes copias simples de Ley debidamente selladas y cotejadas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. 25 DE ENERO DEL AÑO 2001 DOS MIL UNO.

LIC. MARIA ELISA LEDESMA LOPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERETARO, QRO.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA.
RAMO	CIVIL.
OFICIO NUM.:	729/98
EXPEDIENTE NUM.	EDICTO 39

Asunto:

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
JOSE JUAN CAMARGO PIÑA
Y ANGELA MENDOZA BAILON**

En virtud de ignorar su domicilio, le emplazo por medio del presente ocurso, para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto de contestación a la demanda instaurada en su contra, que en juicio ejecutivo mercantil que sobre pago de pesos promueve en su contra ADMINISTRADORA

DE CAJA BIENESTAR S.C., lo anterior para que opongán excepciones si las tuviere a su favor, apercibiéndoles que de no hacerlo, se les tendrán por perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo y forma y como presuntivamente confesos de los hechos que se le imputan en la demanda, haciéndoles saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, las copias de traslado respectivas, en el expediente número 729/98. Así mismo se le informa que se le demanda el pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

A T E N T A M E N T E

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de noviembre de 2000.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. TERESA FRANCO SANCHEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Estado de Querétaro.

ULTIMA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	16
EXPEDIENTE NUM.	917/99 EDICTO 1

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de enero del 2001.

**C. JORGE SALVADOR GUILLEMIN GARCIA.
P R E S E N T E.**

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto le notifico y emplazo para que en el plazo de 15 quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, de contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de los autos del expediente número 917/99, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, que sobre DECLARACION JUDICIAL, sigue en su contra SPARTAN DE MEXICO, S.A., dentro del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, y oponga las excepciones que estime oportunas, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos de la demanda y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, haciéndole saber

que se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

El presente edicto se publica por tres veces consecutivas en días hábiles en el periódico oficial del estado, "La Sombra de Arteaga", así como en un periódico de mayor circulación en el Estado.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MA. AMPARO MALAGON MEDINA.
SECRETARIA DE ACUERDOS.**

ULTIMA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INST. CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	116
EXPEDIENTE NUM.	1101/96

Asunto: E D I C T O

C.C. FATIMA PACHECO GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL BURGOS RIVERO, ignorándose su domicilio, los emplazo mediante el presente edicto, en el juicio de Tercería Excluyente de

Dominio que promueve BUSTAMANTE MARIN CAMILO, deducida del expediente número 1313/94, radicado en este Juzgado, y referente al bien inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo J. Aldama No. 154, Edificada sobre el lote No. 4, Manzana 15, Fraccionamiento San Isidro Infonavit de esta ciudad, el cual dice ser propiedad del ACTOR.- En virtud de lo anterior, dispone del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que manifiesten lo que a sus derechos convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias de traslado correspondiente, a fin de que se instruyan de las mismas.- El presente edicto se publicará por 03 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Diario Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga".
EXPEDIENTE NUMERO 1101/96

San Juan del Río, Qro., a 26 de enero del 2001.

A T E N T A M E N T E ,

**LIC. OLIMPIA VEGA NIEVES.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.**

ULTIMA PUBLICACION

AVISO

AVISO DE CUADRO COMPARATIVO

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
Dirección de Adquisiciones

Inv. Restringida		Fecha de emisión			
004/2001		9/FEB/2001			
No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor R.F.C.	Precio unitario sin IVA	Costo total
23	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LÍNEA DE AGUA TRATADA JALPAN DE SERRA.	23 23	TUV900117IX5 TVN7407019H3	\$188,575.73 \$196,886.73	\$216,862.09 \$226,419.75
Inv. Restringida		Fecha de emisión			
005/2001		9/FEB/2001			
No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor R.F.C.	Precio unitario sin IVA	Costo total
2	ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVATEJA Y CUMBRERA DE LÁMINA	2 2 2	RAAO650116JG5 ACE990504IQ8 MFB910816SH2	\$419,370.50 \$357,749.21 \$373,406.22	\$482,276.08 \$411,411.60 \$429,417.16

Inv. Restringida
003/2001

Fecha de emisión
9/FEB/2001

No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor R.F.C.	Precio unitario sin IVA	Costo total
67	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA TALLERES GRÁFICOS DE OFICIALÍA MAYOR	12	SAN791101NV9 UCE9508228P9 CVG940711KT9	\$42,937.05 \$72,589.56 \$25,325.47	\$49,377.61 \$83,478.00 \$29,124.30

Querétaro, Querétaro 9 de Febrero del 2001

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO

UNICA PUBLICACION

AVISO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dirección Administrativa
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de PRODUCTOS ALIMENTARIOS de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51067001-001-01	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,450	22/02/2001	23/02/2001 9:00 horas	01/03/2001 16:15 horas	16/03/2001 9:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Desayunos Escolares (Frío y Caliente)	1	Lote
2	0000000000	Despensas Pasaf (Familiar y Ancianos)	1	Lote
3	0000000000	Complemento Nutricional (Niños y Mamás)	1	Lote

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.queretaro.compranet.gob.mx>, o bien en: Luis Pasteur Sur No. 6-A, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00.

* La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: En convocante: en el Departamento de Contabilidad del Sistema Estatal DIF Querétaro, ubicado en Pasteur Sur No. 6-A Col. Centro mediante cheque expedido a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro o bien en efectivo.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2001 a las 9:00 horas en: Sala de Usos Múltiples, ubicado en: Luis Pasteur Sur No. 6-A Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 1 de marzo de 2001 a las 16:15 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 1 de marzo de 2001 a las 16:15 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 16 de marzo de 2001 a las 9:15 horas en Luis Pasteur Sur No. 6-A, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

* Lugar de entrega: En los 18 Municipios del Estado y en la Planta de Almacenaje y Distribución ubicada en Av. Universidad s/n casi Av. Tecnológico, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a 14:00.

* Plazo de entrega :A los 15 días naturales contados a partir de la suscripción del contrato se realizará la primer entrega y las subsecuentes de acuerdo al calendario que se proporcionará de manera mensual.

* Las condiciones de pago serán: A los 8 días naturales contados a partir de la fecha de revisión de la factura y anexando documentación que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Querétaro, Querétaro 16 de febrero de 2001

LIC. RENATA GOMEZ COBO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet

<http://www.ciateg.mxperiodicooficial>

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

